



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

M/Ref. Cto. Menor nº15/2025.

ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA, (GRANADA).

HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 560/2025 se acordó, dada la oportunidad y necesidad en ella justificada, por resultar de interés para esta Corporación la realización del Servicio consistente en el: **"Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad implantado en todas las instalaciones y servicios del Centro de Formación Municipal, basado en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 hasta su auditoria de seguimiento en el año 2025"**; mediante la fórmula de **Contrato Administrativo Menor de Servicio**; es por lo que, se hace pública dicha voluntad corporativa, en aras de que los interesados puedan presentar sus ofertas de ejecución, **en el plazo de cinco días naturales**, a contar desde la publicación de este anuncio en el Portal Municipal de Transparencia de la Web municipal, con arreglo a las prescripciones contenidas en el expediente de su razón, y cuyos datos básicos son los siguientes:

1.- Plazo de ejecución: 4 meses.

2.- Precio de licitación: mil euros, (1050,00€.-), como base imponible, más IVA.: 220,50€.-; siendo el importe total, IVA incluido, de mil doscientos setenta euros y cincuenta céntimos (1.270,50€.-).

3.- Aplicación Presupuestaria: 920-227.99.

4.- Condiciones Técnicas: Acreditar suficiente solvencia técnica del licitador para la realización del servicio el objeto del contrato administrativo.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Publico, para su general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a fecha de la firma digital.



Código Seguro De Verificación	K/74qzLnWGiW5Plue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	12/06/2025 14:31:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

